Departamento de Historia.

Profesora Isidora León.

6tos básicos.

**“La organización democrática de Chile actual.”**

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Curso: 6°\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Objetivo:** Identificar elementos característicos de la Constitución de 1980, utilizando fuentes históricas para comparar con procesos históricos del pasado y generar proyecciones a futuro.

¿Sabías que Chile en su proceso de construcción de una República ha redactado varias constituciones? Al igual que hoy en día, estas fueron ideadas principalmente por su contexto histórico y las situaciones de momentos determinados. A continuación, se presentan dos documentos que te permitirán conocer más acerca de la Constitución de 1833 y de nuestra actual Constitución, redactada en 1980.

1. **Lee atentamente los siguientes documentos e identifica, subrayando, elementos característicos de cada una de las Constituciones.**

|  |
| --- |
| “La situación en la cual se dictó la Constitución de 1833 es muy singular. Fue después de una guerra civil, que se decidió en la batalla de Lircay, en 1830, y sobre todo, después que Portales restableció en Chile un gobierno situado por encima de teorías y banderías, capaz de asegurar la paz interior.  […] En realidad, nunca en Chile se había preparado una Constitución en semejantes condiciones. Por una parte, había un gobierno capaz de mantener la paz y tranquilidad interior. Por otra, se trabajó en su elaboración sin prisas ni improvisaciones. Finalmente, el propósito primario de los constituyentes de 1833 era muy distinto del que habían tenido los anteriores. En lugar de establecer un gobierno ideal para el futuro, buscaron consolidar el gobierno establecido desde 1830.  […] Así resalta de una somera comparación entre la Constitución de 1833 y la de 1828. En materia de religión del Estado, el nuevo texto transcribe literalmente el anterior. En materia judicial, no se introduce ninguna innovación, pues, en el nuevo texto, la organización de los tribunales y juzgados se remite a una futura ley especial. En cambio, en materia de régimen de gobierno, si bien se mantiene la dualidad presidente-parlamento de la Constitución de 1828, se reconoce y refuerza de un modo incontestable la preeminencia adquirida por el presidente de 1830.  […] En cuanto a Portales, la selección de los hombres de gobierno le parecía indispensable. Desde hacía más de una década, consideraba a la democracia como un absurdo en estos países. Tampoco estimaba que la monarquía fuera el ideal americano. En cambio, postulaba una república, pero con un gobierno fuerte, sostenido por una minoría de hombres ilustrados cuya meta sea la de guiar a los ciudadanos por la senda del orden y de las virtudes.”  Bravo Lira, B. (1833) “La Constitución de 1833”. Recuperado en [www.memoriachilena.cl](http://www.memoriachilena.cl) |

|  |
| --- |
| “[…] Porque una Constitución es la madre de las leyes de un país; es la que define los valores que más rigen; lo que nos une como nación; el carácter de nuestra democracia; las reglas básicas de nuestra convivencia política y lo que crea las bases jurídicas para hacer posible el progreso.  Por eso la Constitución debe ser el techo común de nuestra patria, que nos obligue a todos, nos proteja a todos y nos permita avanzar juntos.  La actual Constitución tuvo su origen en dictadura, no responde a las necesidades de nuestra época ni favorece a la democracia. Ella fue impuesta por unos pocos sobre la mayoría. Por eso nació sin legitimidad y no ha podido ser aceptada como propia por la ciudadanía.  Es cierto que desde el retorno a la democracia le hemos introducido cambios importantes, que han atentado su carácter autoritario, pero aún tiene mecanismos que obstaculizan el pleno ejercicio de la democracia y que no pueden ser eliminados con nuevos intentos parciales.  Por eso, ha llegado el momento de cambiarla. Chile necesita una nueva y mejor Constitución, nacida en democracia y que exprese la voluntad popular. Una legítima y respetada por todos, que la conviertan en un motor de unidad nacional. Eso ha sido lo que consistentemente ha venido demandando la ciudadanía y es uno de los principales compromisos por el que fui elegido.  […] La decisión del mecanismo record en el nuevo Parlamento elegido en el 2017, con el nuevo sistema electoral que aprobemos este año, con una nueva ley de partidos y una ley de financiamiento electoral. Es decir, dotado de mayor legitimidad, representatividad y transparencia”.  Bachelet, M. (2015) “Discurso de la Presidenta de la República al anunciar el proceso constituyente”. Recuperado en [www.gob.cl/2015/10/13/discurso-de-la-presidenta-de-larepublica-al-anunciar-el-proceso-constituyente/](http://www.gob.cl/2015/10/13/discurso-de-la-presidenta-de-larepublica-al-anunciar-el-proceso-constituyente/) |

1. **¿En qué elementos se diferencian las dos constituciones estudiadas? Ayúdate con el siguiente cuadro comparativo.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Constitución de 1833** | **Constitución de 1980.** |
|  |  |

1. **Reflexiona. ¿Qué elementos crees que son fundamentales en la construcción de una Constitución?**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. **En el proceso que vivimos actualmente, ¿Cómo crees que afectará el cambio de constitución en nuestra sociedad?**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_